



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día treinta de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Octava Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/0909, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000010118.
- V. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6009/18, solicitud de información 0814000007318.
- VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT-ADM-0836/18, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT-ADM-0842/18 signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VIII. Análisis de la documentación proporcionada por el Director del Campus Montecillo para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6186/18, relacionado a la solicitud de información 0814000008818.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/0909, signado por el Administrador del Campus Montecillo, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio SA.CM.18/0909 de fecha 7 de septiembre de 2018, signado por el Administrador del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

01-18ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/0909 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A
H
8



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

IV. Confirmar la ampliación del plazo requerido por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000010118.

Solicitud de información 0814000010118

En ejercicio del artículo 6º, apartado A, sección I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigentes, le solicito de la manera más atenta la siguiente información: El nombre y el cargo (puesto de adscripción o provisional), junto con las fechas de inicio y finalización de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1997 a la fecha (2018) que se encuentren dentro de sus registros. Consideraciones: 1. Solicito que dicha información sea entregada por correo electrónico, en formato .CSV y con el nombre de su institución en el nombre del archivo. 2. En caso de no contar con la información solicitada o de negar el acceso a la misma, solicito que se señalen los motivos o circunstancias, así como la norma legal invocada como fundamento de dicha acción. Es indispensable que la información solicitada obre en sus expedientes ya que las entidades que ejercen recursos públicos son responsables del cumplimiento las obligaciones de las leyes de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, dichas entidades tienen el deber de transparentar la gestión gubernamental, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, fortalecer el escrutinio de los sujetos obligados, y promover y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública.

Mediante oficio DSP.18.-2400 de fecha 12 de septiembre de 2018, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, señala:

“... solicito prórroga para integrar la documentación solicitada. Lo anterior, con fundamento en el artículo 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que por tratarse de información generada durante ejercicios anteriores, se debe realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas correspondientes...”

02-18ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan otorgar la ampliación del plazo al Departamento de Servicios al Personal para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000010118, con base en el oficio DSP.18.-2400 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

V. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6009/18, solicitud de información 0814000007318.

Solicitud de información 0814000007318

Solicito que el Secretario de Enlace del SIACOP (Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados) indique cual es el lugar autorizado, u oficialmente reconocido, para realizar las reuniones sindicales en el Campus Tabasco.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (21/06/2018)

En fecha 21 de junio de 2018, se notificó al solicitante mediante el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia que la información solicitada no es competencia de esta dependencia y, con base en lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de acuerdo a la información que solicita, le sugerimos que acuda con la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados.

Recurso de Revisión con número de expediente 6009/18

Fecha de notificación: 12 de septiembre de 2018

Punto petitorio: *En alcance a la solicitud de información con No. de Folio 0814000007318 dirigida a la Unidad de Enlace del SINDICATO INDEPENDIENTE DE ACADÉMICOS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS el día 6/21/2018 misma que no fue proporcionada en tiempo y forma, nos permitimos reiterar la solicitud de acceso a la información, ya que la fundamentación esgrimida por el Sujeto Obligado no es aplicable al tipo de información solicitada. El argumento dado por el sujeto obligado es violatorio del Artículo 3 de la LFTAIP {"... la información es pública, accesible a cualquier persona ..."}. En cambio, sí es aplicable para el Sujeto Obligado SIACOP y obligatorio en términos de la propia LFTAIP; la obligación de los sindicatos a proporcionar información; la garantía de todo solicitante para tener acceso a la información de manera sencilla y expedita, que la información es pública y accesible a cualquier ciudadano(a), que el acceso a la información es un derecho humano. Por lo anterior REITERAMOS sea proporcionada la información solicitada bajo el No. de Folio 0814000007318 de fecha 6/21/2018*

Proyecto de alegatos RRA 0486/18

Una vez notificado el acuerdo de admisión mediante el Sistema de comunicación con los sujetos obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; se colige que conforme lo establecido en el artículo 6°, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark-like symbol and vertical lines.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos federales o realicen actos de autoridad, son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información. Asimismo, cabe precisar que de acuerdo a la estructura orgánica del Colegio de Postgraduados, éste se integra por siete Campus que dependen de la Secretaría Académica, entre los cuales se encuentra el Campus Tabasco, no obstante, la operación y funcionamiento del Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) en cada Campus, es realizada por los representantes y agremiados a dicha asociación, cuyas actividades, entre ellas las reuniones que desarrollan, son completamente ajenas a las desarrolladas en el Campus Tabasco, inherentes a satisfacer los objetivos del Colegio de Postgraduados, en sus ámbitos de educación, vinculación e investigación, y no así, como lo pretende hacer valer el recurrente; ya que el Campus no interviene en las actividades sindicales. En virtud de lo anterior, éste Colegio de Postgraduados ratifica que dicho requerimiento de información es de competencia del Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP) como sujeto obligado, toda vez que incluso el hoy recurrente, advierte que su solicitud la dirige a la Unidad de Enlace de dicho Sindicato.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, a USTED C. COMISIONADO PONENTE, atentamente se solicita: PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma legal haciendo valer los alegatos de esta parte en relación al recurso de revisión interpuesto y señalado al rubro. SEGUNDO.- Tenerme por atendido en tiempo y forma el recurso de revisión en merito, toda vez que desde la respuesta inicial a la solicitud, se indicó que era competencia del Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP).

Fecha de envío de alegatos: 21 de septiembre de 2018

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-18ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6009/18, relacionado a la solicitud de información 0814000007318. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

A
H
8



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

VI. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Tabasco correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT-ADM-0836/18, signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-0836/18 de fecha 12 de septiembre de 2018, signado por el Administradora del Campus Montecillo, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

04-18^a.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de las facturas que soportan las erogaciones realizadas por concepto de gastos de viáticos del Campus Montecillo correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio SA.CM.18/0909 signado por el Administrador del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT-ADM-0842/18 signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante oficio CT-ADM-0842/18 de fecha 14 de septiembre de 2018 signado por la Administradora del Campus Tabasco, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

05-18ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman en lo general las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Tabasco correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018, con base en el oficio CT-ADM-0842/18 signado por la Administradora del Campus Tabasco, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Análisis de la documentación proporcionada por el Director del Campus Montecillo para solventar el recurso de revisión con número de expediente 6186/18, relacionado a la solicitud de información 0814000008818.

Solicitud de información 0814000008818

REQUIERO DEL DR. SERAFIN CRUZ IZQUIERDO, COORDINADOR DEL POSTGRADO DE RECURSOS GENÉTICOS Y PRODUCTIVIDAD ANTE EL PNPC CONACYT, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA LISTA DE ACADÉMICOS POR POSTGRADO QUE INCLUYERON EN EL NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO Y LOS CRITERIOS QUE UTILIZARON PARA CONSTITUIRLOS Y COPIA DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES QUE CELEBRARON CADA POSTGRADO CON EL PERSONAL ACADÉMICO, LAS MINUTAS LEVANTADAS Y LAS HOJAS DE FIRMAS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNO DE LOS POSTGRADOS. TAMBIÉN SE SOLICITA QUE PRESENTE DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DE LAS PRESUNTAS INCONSISTENCIAS QUE SEÑALARON EL SECRETARIO ACADÉMICO Y EL COORDINADOR ANTE EL PNPC CONACYT COMO JUSIFICANTE PARA NO SOMETER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PLATAFORMA DEL PNPC CONACYT QUE DIO POR RESULTADO EL QUE NO SE ENTREGARA EN TIEMPO Y FORMA. (sic)

Trámite de la solicitud de información 0814000008818

Recibida la solicitud de información, la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento de información a la Secretaría Académica, Dirección de Educación y Dirección del Campus Montecillo, de los cuales se informó lo siguiente:

- Mediante oficio DIR.-CM/793 de fecha 27 de julio de 2018, signado por el Director del Campus Montecillo, solicita una prórroga para reunir la información en virtud de que Dr. Serafín Cruz Izquierdo se encontraba en un curso fuera del Campus y se atravesaba el periodo vacacional.

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a vertical line, the letter 'H', and a checkmark.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

- Mediante oficio SEA/18/1906 de fecha 31 de julio de 2018, signado por el Secretario Académico, informa que en los archivos de esa Secretaría, no se localiza la información requerida y sugiere se dirija la solicitud al Representante Coordinador del Posgrado en Recursos Genéticos y Productividad, Dr. Serafín Cruz Izquierdo, Programa de Postgrado de Genética, Campus Montecillo, Subdirección de Educación del Campus Montecillo y Dirección de Educación.
- Mediante oficio DEDU.18.-527 de fecha 1 de agosto de 2018, signado por el Director de Educación, indica que la información señalada no se encuentra en esa Dirección, por lo que sugiere que sea solicitada al Coordinador del Posgrado de Recursos Genéticos y Productividad, Dr. Serafín Cruz Izquierdo.

Posteriormente, mediante acuerdo emitido en la Décimo Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 30 de julio de 2018, se aprobó la ampliación del plazo requerido por el Director del Campus Montecillo para proporcionar la documentación que daría respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000008818, la cual se notificó mediante correo electrónico del hoy recurrente el 30 de julio de 2018.

Respuesta proporcionada mediante correo electrónico (05/09/2018)

Mediante correo electrónico UT.2018.360 de fecha 5 de septiembre de 2018, se envió al solicitante oficio DIR.-CM./930 de fecha 3 de septiembre de 2018, signado por el Director del Campus Montecillo, con la siguiente documentación:

- Solicitud de información enviada al Dr. Serafín Cruz Izquierdo (DIR.-CM./DP000080)
- Respuesta del Dr. Serafín Cruz Izquierdo (escrito del 3 de septiembre de 2018)
- CD con la información que él describe
- Información impresa (que él describe)

Recurso de Revisión con número de expediente 6186/18

Fecha de notificación: 12 de septiembre de 2018

Punto petitorio: *el solicitante se inconformó argumentando que se encuentra incompleta la respuesta, faltando lo siguiente: •LISTA DE ACADÉMICOS POR POSTGRADO QUE INCLUYERON EN EL NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO Y LOS CRITERIOS QUE UTILIZARON PARA CONSTITUIRLOS Y COPIA DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES QUE CELEBRARON CADA POSTGRADO CON EL PERSONAL ACADÉMICO, LAS MINUTAS LEVANTADAS Y LAS HOJAS DE FIRMAS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNO DE LOS POSTGRADOS*

1
H
X



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Proyecto de alegatos RRA 6186/18

Una vez notificada la recepción del medio de impugnación mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2018 signado por Subdirector de Indicadores y Desempeño del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI); se procedió a solicitar al Director del Campus Montecillo la información faltante.

En respuesta, mediante oficio DIR.-CM./1026 de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por el Director del Campus Montecillo, envía la información requerida de los 16 posgrados de dicho Campus, la cual se enviará mediante correo electrónico del hoy recurrente el 24 de septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, a USTED C. COMISIONADO PONENTE, atentamente se solicita: PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma legal haciendo valer los alegatos de esta parte en relación al recurso de revisión interpuesto y señalado al rubro. SEGUNDO.- Tenerme por atendido en tiempo y forma el recurso de revisión en merito, toda vez que se ha enviado mediante correo electrónico del hoy recurrente, la información faltante. TERCERO.- Una vez que ha sido modificada la respuesta proporcionada por el Colegio de Postgraduados; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pido se declare que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

Fecha de envío de alegatos: 24 de septiembre de 2018

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

06-18ª.Ext.-2018

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 61869/18, relacionado a la solicitud de información 0814000008818. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.-----



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL C.P.